

EL LABRIEGO.

FASTOS NACIONALES.

CONDICIONES DE GOBIERNO DEL NUEVO GABINETE.

¿En qué partido, principio, ú opinion política se apoyará el nuevo ministerio?

Examinemos, para resolver con exactitud esta cuestion importante, la historia, la índole y organizacion del partido que aparentemente deja el mando, y de ella podrá deducirse la conducta que compete á su rival.

Si alguna demostracion irreconsable se necesitara, para probar que el instinto de la nacion española reclamaba vivamente desde los últimos tiempos de FERNANDO un cambio de sistema politico en el sentido liberal, bastaria el célebre manifesto del señor CEA, espedido poco despues del fallecimiento del monarca, proclamando el absurdo principio de la inmutabilidad. «Entregaré á mi augusta hija, decia la REINA GOBERNADORA, el cetro de Castilla investido de su pleno poder, tal cual le recibí de las manos de mi esposo.»

Ahora bien; sino se habia escuchado una sola voz que la modificacion de la omnipotencia monárquica reclamase, si tampoco existian deseos de verla realizada ¿no era oficioso por parte de la corona entregarse á esas jactanciosas declaraciones? ¿no demuestra este paso, intempestivo, ba-

jo cualquier otro punto de vista, que la corona, el gobierno, y los altos funcionarios que la rodeaban, presentian un anhelo, una exigencia publica, que la caducidad de sus maximas de gobierno condenaban, y que un sistema mas viril, mas nuevo y fecundo pedian?

Y con efecto no era su presentimiento engañoso. Cada dia se hacia mas palpable la necesidad de un cambio de sistema; y á principios del año de 34 ya llegó á ser urgente.

Hallábase á la sazón el señor CEA al frente de los negocios, apoyándose para dirigirlos en el partido *afrancesado*, tal vez por no haberle sido posible encontrar hombres de consejo ni de gobierno entre los zafios campeones de la bandería puramente apostólica. La opinion *afrancesada* pues, la de la camafla de entonces, y la de las personas influyentes en el gobierno durante los últimos años, hubieron de convenirse en solicitar del gabinete de las Tullerías, luces y auxilio para resolver el siguiente problema: «Hallar el medio de satisfacer las exigencias irresistibles de la opinion *liberal*, impidiendo al mismo tiempo, el triunfo de los *principios liberales*;» combinacion á todas luces fantástica é irrealizable, que habia de tornarse en fuente de públicas desventuras, pero que, en el juicio de los que la concibieron, prolongaria algun tanto la afanosa existencia de la tiranía, halagando las naturales tendencias de la corona, la política del gabinete de LUIS FELIPE,

y las inclinaciones oligárquicas de las personas que á la dinastía rodeaban. Para llevar á cabo tan bizarro pensamiento, fue preciso valerse de un estadista que nacido en la cuna de la libertad y criado á los pechos de la aristocracia, conservara entre los amigos del pueblo el recuerdo de su origen, y prestara á las clases privilegiadas las garantías de su educacion. El señor MARTINEZ DE LA ROSA se encargó de llevar adelante tan azaroso empeño. Orador democrático de las primeras cortes, victima despues de sus galanas peroraciones, adalid mas adelante del sistema de la resistencia, conspirador luego contra la constitucion del Estado, y tranquilo espectador, por último, de la entrada en Madrid de la rejencia facciosa; versificador, ademas, y florido literato, ningun otro hombre público de España reunia tantos puntos de contacto con los diversos partidos, ni tantas ni tan variadas ilusiones que presentar al público, adornadas con la aureola de su personal honradez. Solo con el partido afrancesado, no se sabia que hubiese el señor MARTINEZ tenido intimas relaciones; pero los que el pensamiento político de la época dirijian, no dudaron de que la vanidad del presunto ministro venciese la repugnancia del buen español, y le brindaron con su alianza; el señor MARTINEZ abrió los oidos y el pecho á tan halagüeña perspectiva y se arrojó sin tardanza y sin remordimientos en los brazos del señor de Bungeos. Desde entonces data la organizacion del que se llama hoy, por efecto de nuevas combinaciones, partido moderado-afrancesado-carlista.

Parte no pequeña del alto clero; parte la mayor de la nobleza; casi todas las influencias de la época, ligadas por intereses ó por antecedentes á los principios absolutistas, pero com-

prometidas en contra de D. CARLOS; y una muchedumbre inmensa de aspirantes á empleos, á gracias, y á contratas, se adhirieron desde luego á los hombres y á las máximas de la nueva administracion; y, ¡singular fenómeno! aunque ni una sola palabra, ni un solo acento se hubiese pronunciado todavía en favor de la libertad, ya sea por reciente instinto, ya por antiguo rencor, toda esta poderosa federacion comenzó á preparar las armas que habia de blandir en la lucha contra las ideas *innovadoras*. El proemio del Estatuto real fue la primer provocacion política que á los inofensivos cuanto desgraciados amantes de la libertad se hacia; y desde aquel no motivado insulto hasta hoy, jamás se ha interrumpido la serie de dieterios con que califican de anarquistas, de incendiarios, de asesinos y de trastornadores á quienes solo piden que sus derechos se respeten, que no se les saquee ni se les defraude del fruto de su trabajo.

Pero como nunca ha sido nacional, justa, prudente, sabia ni enérgica la política de esta federacion, como han sido tantas y tan graves las calamidades que la nacion ha sufrido en sus manos; como mas que á otra cosa se ha consagrado siempre á satisfacer los deseos de un gabinete extraño y anheloso de nuestro mal, la indignacion pública ha roto alguna vez el valladar que se le habia impuesto, lanzando á los federados de las sillas curules.

En vano, empero, ha hecho el pueblo en varias ocasiones ostentacion de su poder. Al dejar los federados el supremo puesto, al aceptar la clemencia pródigo de sus vencedores, lejos de reconocer la justicia con que sus actos se condenaban, lejos de agradecer la tolerancia mal entendida con que se respetaba su organizacion, valianse de sus propios desaciertos para herir á sus

contrarios y fortalecidos por el influjo oculto é irresponsable que siempre los ha inspirado, minaban á sus adversarios en vez de combatirlos hasta alcanzar de nuevo por medios estra-parlamentarios la potestad suprema, defendiéndola despues con la corrupcion y con el oro mismo que para oprimirle se gastaba al pueblo. Por eso los que, no para la nacion ni por la nacion obraban, sino todo para beneficio particular ó para satisfaccion de miras estrañeras, buscaban el natural sustento de consejos estrañeros, de empréstitos estrañeros y de estrañeras intervenciones que la voluntad nacional anulasen. Tal es la historia sucinta, y en nuestro entender, imparcialmente bosquejada del partido que acaba en apariencia, de salir de los negocios. Examinemos su organizacion.

De muchos y de muy diversos elementos se compone el organismo de una federacion politica tan robusta como la que nos hemos propuesto describir. El influjo siempre eficaz, aunque irresponsable de la corona ya sea que solo reine ó ya que á la vez reine y gobierne; la prepotencia, irresponsable tambien, que en nuestros asuntos suele, para mengua de la nacion, ejercer la diplomacia estrañera; la que inevitablemente ha de introducir en los negocios la servidumbre de palacio; y con mas particularidad, el círculo íntimo que *camarilla* acostumbra llamarse; la accion administrativa de los altos funcionarios, majistrados y jefes políticos é intendentes de las provincias; el atractivo pocas veces resistible de la opinion de aquellos que tienen en la mano las llaves del tesoro y que pueden jirar sumas inmensas sobre privilegiadas cajas, que á la vista se paguen, que se negocien sin descuentos, y que proporcionen, ademas, derechos para tomar parte en ajios y contratas de pingüe y seguro prove-

cho; y, por último, la májia de los empleos, la facultad preciosa de cambiar la posicion social de los ciudadanos, transformándolos por virtud de una sola rubrica de miseros pretendientes en opulentos magnates, poseedores de crecidas rentas, de tratamientos y de distinciones, son otros tantos medios de organizacion que harian formidable al partido que los poseyera; aun sin contar los otros medios secundarios, como son las relaciones particulares, los bien organizados periódicos y otros mil de que se halla dotada una federacion que por tanto tiempo y que con tan poco escrupulo, ha monopolizado el dominio comun.

Si pues tales son los elementos de organizacion que hasta ahora ha puesto en juego el partido que el anterior ministerio apadrinaba ¿habremos de creer que todos se desvanecieron al permitir sus cargos los secretarios del despacho? Examinemos su índole para averiguar hasta que punto puede la retirada de los ministros influir en la desorganizacion del partido que protejia.

La corona, valiendonos de una tesis jeneral, y dejando á parte las circunstancias particulares de la augusta persona que la ciñe, ¿no habrá de convenirse en que por particular instinc^{ti} por recuerdos, por afecciones, hasta por esa mal entendida gratitud que suele usurpar el título de las virtudes, prefiera y acaricie y busque, aun comprometiendo su propio esplendor, si necesario lo juzga, á los que profesan el principio servil, pero grato en los alcázares, de que son los pueblos joya de la corona en vez de ser la corona símbolo de la alianza de los pueblos? ¿no ha de complacerla el que se la repitan hasta la saciedad por los amartelados monarquistas que la rodean con doblada rodilla y con inclinada frente esas letanias nause-

bundas, de que la corona es lo que pasó, y la corona es lo que existe, y la corona lo que será, y que la corona es el todo y que fuera de la corona no hay nada? Confesemos que sea lo que quiera en particulares casos, la presuncion jeneral mas fundada, será siempre la de que la corona se incline por espontáneo movimiento hácia la opinion que combatimos, huyendo de la popular con decidido y constante desprecio. ¿Que diremos pues de esas inclinaciones, cuando ademas de su injenita tendencia, conspiran á estraviarlas los esfuerzos incesantes, solapados y siniestros de una camarilla consagrada esclusivamente al beneficio de una opinion, al perjuicio de otra, é interesada hasta por motivos sordidos y de material interés, en que no lleguen al gabinete rejio los ayes del pueblo ni los ecos de la verdad, y mas interesada aun en facilitar libre y facil acceso á las máximas y á los hombres que apadrina? Esta importante observacion la entienden tan á fondo los estadistas de otras naciones, que habiéndose ofrecido recientemente el poder al partido moderado de Inglaterra con la sola condicion de que no se cambiase la servidumbre de palacio, no quisieron por ningun título aceptarle sus prohombres, seguros de que no le podrian ejercer con plenitud y resueltos á no ponerse al frente de puestos ficticios en que comprometiesen su reputacion, y, lo que mas es, la reputacion del partido á que pertenecian. Basta lo que hemos dicho para conocer, que á lo menos, en lo relativo al palacio, nada ha perdido aun la organizacion de la alianza moderado-francesado-carlista, con que hayan salido del poder los señores ministros.

Con mucha mas razon podremos presumir que continúe intacto el apoyo que una legacion estranjera le presta-

ba. Las mismas relaciones, los mismos medios de comunicacion y de consejo, disfruta hoy la diplomacia estranjera cerca de nuestra corte, que poscia el mes que pasó; y clarísimo es, y claro hasta la evidencia, que no há de emplear su poderoso influjo en pró de los ministros entrantes, sino antes bien en ocasionar su descrédito y caida por los multiplicados medios de que dispone.

Análogas reflexiones nos sugiere el recuerdo de nuestros enviados en las cortes estranjeras. Los hombres que han hecho innumerables propuestas de profesar principios absolutistas; alguno que ha esquivado el juramento de la constitucion, los que no han tenido hasta hoy otro objeto ni mira que la de aniquilar en España el principio democrático, ¿le defenderán en adelante aguzando las que pudieramos llamar armas para el suicidio? Sería exigir demasiado de la naturaleza humana. Poco creemos que se aventure contando tambien entre los antagonistas del nuevo ministerio á todos nuestros diplomáticos.

Pero los que forzosamente han de serlo por principios, por interes y por conviccion, y con encarnizamiento inaudito, son los primeros funcionarios y los jefes políticos y administrativos de las provincias.

Como directores los unos, como agentes los otros de la federacion. ¿quien duda que permanecerán fieles á compromisos que le han sido hasta hoy tan provechosos y que nunca podran borrarse de la memoria de los españoles? Si hubieran gobernado con justicia, si no hubiese el espíritu de afiliacion avasallado sus ánimos hasta hacerles desconocer toda regla de equidad, si la corrupcion y la tirania no les hubiesen servido de únicos medios de accion, pudierase esperar que con tranquila conciencia se con-

virtiesen para lo sucesivo en majistrados del pueblo y en delegados fieles del gobierno. Pero ¿qué transacion cabe entre el cumplimiento de las leyes y la infraccion de toda ley y principio?

Menos dispuestos todavia que los caudillos de la federacion han de hallarse sus delegados los intendentes y jefes politicos y secretarios y contadores, que en inmensos enjambres se han repartido por las provincias para devorarlas, á prestar vasallaje á una opinion que los condena. Desnudos la mayor parte de ellos de todo mérito y antecedente que su repentina exaltacion justifique, sacados algunos del lodo y de la oscuridad que debidamente los cubria para encumbrar sus flaquezas en los puntos mas visibles del estado; crasamente ignorantes cuasi todos hasta de los rudimentos de administracion, han de sentirse inferiores á sus empleos, dictandoles la propia conciencia que ni los merecen ni pueden seguir desempeñandolos con visos ni asomos de justicia, á no ser por el influjo de la federacion que en ellos los colocó. Bien puede añadirse, por consecuencia, que ademas de los otros elementos encontrados que ha de combatir el nuevo ministerio, pueden contarse en masa, todos los empleados de alguna categoria.

Y no se diga que hay algunos ministerios cuyos dependientes podrán considerarse exceptuados de este general anatema. Si la coaccion moral ejercida hasta ahora en las elecciones se hubiese circunscrito á la agencia de determinados funcionarios, en buen hora; pero cuando todos los limites se han roto, cuando la majistratura misma, las audiencias, los jueces de primera instancia, los administradores de correos, los oficiales de la hacienda pública, todos han tomado parte mas

ó menos directa en los compromisos de partido, no creemos exajerada la anterior indicacion.

Ahora bien si permanece intacto el organismo de la federacion afrancesado-moderado-carlista; si en nada ha de mitigarse la hostilidad de sus periódicos, ni la enerjia y eficacia de sus adeptos; si en el instante mismo de prestar juramento, los nuevos secretarios del despacho han de contar como irreconciliables enemigos suyos, y de todos sus pensamientos, y de todas sus acciones, á cuantas personas en el palacio los rodeen y reciban, y á los embajadores que los visiten, y á los oficiales mismos de sus propias secretarias, y á todos sus dependientes, hasta los que residan en las provincias mas remotas; si nunca han de oir una palabra, una advertencia ni consejo que si-niestra mira no lleve y que con pérfido fin no se le dirija; si jamás ha de cumplirse de buena fé ninguna de sus órdenes; si ha de hallar todas contradiccion y entorpecimientos en las dependencias subalternas; si han de luchar ademas con la penuria del tesoro, agotado por la saliente federacion, hasta de las rentas de los años futuros ¿qué van á hacer los nuevos ministros? ¿cómo acreditarán en el gobierno las máximas justas, humanitarias y sociales que el partido liberal profesa?

Dos medios de gobierno quedan al nuevo gabinete; ó colocarse bajo la tutela de la federacion afrancesado-moderado-carlista, ó destruir y romper su organismo, gobernando segun las máximas, y por medio de los hombres del partido liberal. En el primer caso, esto es, si siguiendo la politica de los ministerios de 55 y de 56 y no escarmentando en sus desgracias, dan abrigo en su seno á las víboras que ha enjendrado la federacion y las resucitan y calientan, corta y trabajosa

será su vida política, y prematura, inevitable y violenta su muerte; pero si servir á su patria quieren, si de corazon descan hacerla independiente y feliz, y salvar la constitucion y el trono hoy comprometidos, en la opinion liberal busquen franco apoyo; suspendan las actuales córtés, hasta haber reemplazado, sin una sola escepcion, á todos los principales funcionarios del reino, y á los que á la nacion sirven en el extranjero; y cuando su poder se halle suficientemente arraigado, cuando esté formada la sólida trabazon de un nuevo organismo político, no afrancesado ni reaccionario, sino *español*, liberal y justo, disuelvanse las córtés, dese entrada en la nueva legislatura á hombres nuevos, comprometidos irrevocablemente por el nuevo orden de cosas; superense, mientras las elecciones duran, y de cualquier modo que sea, todo jénero de obstáculos; y al abrirse el nuevo congreso, presentense los ministros á reclamar á la vez los aplausos que su obra merezca, y un *bill de indemnidad* por las infracciones que para llevarla á cabo haya sido preciso cometer. Gloria ó infamia y baldon eterno aguardan á los nuevos ministros. El poder público está en sus manos. Salvando la constitucion y la independencia nacional, á través de todos los inconvenientes, se inmortalizarán sus nombres; dejándolas sucumbir, por vanos escrúpulos, por flaqueza de espíritu, ó por cualquiera otra causa, no tardaran en perecer entre silbidos.

BOLETIN.

NUEVO MINISTERIO.

Por reales decretos de 19 y 20 del

actual se ha servido S. M. admitir la dimision á los tres secretarios del despacho que acompañaron á las augustas personas á Barcelona, y relevar de sus cargos á los tres que quedaron en Madrid, nombrando en su lugar, para Gracia y Justicia con la presidencia á D. Antonio Gonzalez, para Estado á D. Mauricio Carlos de Onís, para Gobernacion á D. Vicente Sancho, para Guerra á D. Valentin Ferraz, para Hacienda á D. José Ferraz, y para Marina á D. Francisco Armero y Peñaranda. Se dice que alguno de estos señores no acepta.

HISTORIA DE LOS ÚLTIMOS SUCESOS DE BARCELONA.

Del *Constitucional* del 21° tomamos la narracion siguiente:

• Desde que el duque recibió á SS. MM. en Lérida, parece que la Reina Gobernadora principió á consultarle sobre el estado político de la nacion y la marcha que conceptuaba debia seguirse, y el duque conduciéndose siempre con la lealtad y franqueza que le es propia y no ha desmentido, le aseguró que el gabinete Castro-Arrazolino no inspiraba confianza á la nacion; que los proyectos de ley cuya sancion se exijia eran en la actualidad delicados y requerian meditacion; que, cuya sabia jamas habia querido injerirse ni mezclarse en otros asuntos que los de la guerra, y en afianzar el trono de su augusta Hija. Sin embargo, parece que S. M. le replicaba que no teniendo entera confianza sino en su fidelidad y patriotismo, y siendo extraño á los encarnizados partidos, queria oír su imparcial opinion.

• Estimulado el duque por tan res-

petables razones dijo á S. M. que habia imperiosa urjencia de cambiar el ministerio y formar uno de los centros de las opiniones, aplazando en tanto se pudiese los proyectos citados de 19; en lo cual convino al parecer S. M. antes de separarse del duque en Esparraguera, donde previno al duque organizase un ministerio del cual habia precisamente de formar parte él mismo, y que le remitiese el programa. No descuidó el duque, en medio de sus operaciones el encargo, haciendo llegar á manos de S. M. por sujetos de confianza no solo el programa exigido, sino el personal de los candidatos; y hecho cargo de todo mandó contestar al duque S. M. era preciso viniese para ejecutar y llevar á cabo la combinacion, allanando algunos reparos que le ocurrian á S. M. Viendo la Reina que no se presentaba el duque le hizo escribir por sus amigos, y aun lo verificó S. M. misma: en fuerza de esto, y en vista de los felices resultados de las operaciones militares, halló posible el duque complacer á S. M. y vino á tomar sus órdenes, las cuales fueron concebidas en los mismos términos arriba dichos. Mientras las conferencias de S. M. y el duque seguian la direccion expresada, llegó la ley de ayuntamientos que los ministros irreflexivos se apresuraron á hacer sancionar lo que obtuvieron de S. M., nada diciendo de ambos graves acontecimientos al duque, quien no pudo menos de mostrarse sensible á tamaña prueba de desconfianza: pues aunque no la suponía de la persona de S. M., sin embargo la observaba supeditada por el ministerio, y lleno del mas acerbo sentimiento, y afectado su fisico, le dirigió el 16 desde la cama una respetuosa y humilde dimision de sus cargos, expresando que toda vez perdida la confianza de S. M. no podia desempe-

ñarlos, y que se retiraba á su hogar á reposar de las fatigas de la campaña, llevando el sentimiento de los horrores que preveía y tenía anunciados á S. M., á la par que el disgusto de no ver asegurada la suerte del heroico y bizarro ejército que tantos dias de gloria habia dado á la nacion, y por cuyos esfuerzos existia el trono constitucional de su hijo, único que puede consolidarse en España.

En tal estado, y con la mayor ansiedad se aguardaba la resolucion de S. M. que tardó hasta la noche del 17, en que recibió el duque una nota del ministro de Estado Perez de Castro; en la cual S. M. expresaba que no admitia la dimision, y se contraía á probarle no habia perdido su confianza, cuando le habia nombrado recientemente comandante jeneral de su guardia real exterior. Pero como el duque no ambiciona ni tiene á que aspirar personalmente, no tranquilizó su delicadeza ofendida, máxime cuando se supo que en consejo de ministros consultivo que presidió S. M., los de Estado y Guerra fueron de opinion se admitiese al duque la dimision, y S. M. y el de Marina que no; en cuya discordancia se resolvió dejar á S. M. mas tiempo en la noche y siguiente dia para que reflexionase. (Ojalá hubieran visto con el mismo detenimiento y calma la sancion que precipitaron). Espirado aquel plazo, S. M. reiteró su voluntad de no admitir al duque la dimision.

Hallándose las cosas en tal situacion unos querian que el duque dejase la corte; y alejándose del lugar de la falsedad y traicion, se pudiese á la cabeza de los ejércitos, trasladándose al campo de la verdad y de la lealtad, donde no se conocen las maquinaciones palaciegas; y otros pretendian que se acercase á S. M. (puesto que aseguraba tenia su confianza)

y le hiciese presentes los males que vaticinaba, rogándole la variación de ministerio y rumbo de los negocios públicos. Como honrado español y fiel soldado aceptó este último consejo y vió á S. M. Parece que de-graciadamente S. M. no tomó en consideración sus insinuaciones; y que hasta le dió su venia para trasladarse á su cuartel jeneral si así lo creía necesario.

«Tan luego como por la ciudad se estendió tan inesperado desenlace, se llenó de luto el corazon de los buenos españoles, y se inflamaron algunos miles contra los ministros (que el 18 por la tarde pusieron al parecer en manos de S. M. una dimision que no era hija del arrepentimiento de ideas, sino de la vileza de sus almas) y resolvieron no permitir que el duque saliese para su cuartel jeneral. Nuevo y grave compromiso para el duque, quien por una parte tenia sobrados motivos para alejarse del ministerio que le era notoriamente hostil, y de otro temia por SS. MM. recelando que sus falsos consejeros la abandonasen en el peligro. Topó la tarde del 18 se manifestaron síntomas de agitacion y efervescencia hasta que á las nueve y media se trocaron en realidades. Entonces el duque resolvió no llevar á cabo su proyectado viaje, enviando un mensaje á S. M. para que no tuviese cuidado ni el menor recelo por su persona ni por la tranquilidad pública, pues con sus jenerales y tropas se prometia aplacar y contener los irritados ánimos: al efecto dió sus providencias.

«Seguidamente se trasladó el duque, acompañado de su comitiva, á palacio y reiteró á S. M. sinceras protestas de respeto y orden; y S. M. le contestó hallarse muy satisfecha del celo y lealtad que habia demostrado, y que para cooperar por su parte á

la tranquilidad pública admitiria la dimision de sus ministros y se nombraria un gabinete capaz de dirigir la nacion en sus actuales circunstancias y sin menoscabo de la constitucion jurada. En vista de tales réjias ofcypas se hizo saber á los reunidos en la plaza de San Jaime las promesas de S. M., y se les ordenó se retirasen á sus casas; pero habiendo pedido que descaban oirio del duque, no yaciló este en coadyuvar por su parte á lograr el objeto, y se trasladó, acompañado de su comitiva, á las casas consistoriales donde fue recibido con estremado júbilo, entusiasmo y respeto de los reunidos, quienes enterados empezaron á retirarse y.

El preinserto artículo que una rara casualidad ha hecho llegar á nuestras manos, y que parece redactado por persona muy enterada, es la historia fiel de los hechos que prepararon el estallido del público y jeneral descontento en la noche del sabado último. De ese verídico relato se desprende lo muy dispuesta que se halla siempre S. M. á usar de sus prerogativas constitucionales en bien del pueblo; y que si alguna vez se nota inducido su real ánimo á contrariar la opinion nacional culpables de ellos son los pérfidos consejeros que la asedian interponiendo entre su maternal corazon y los votos populares un muro de intrigas. De esperar es que esta nueva leccion no sea perdida para lo sucesivo. Elija S. M. consejeros puros, españoles verdaderos, independientes de todo máléfico influjo, capaces de aconsejarla rectamente en los casos áridos, y que así miren por la dignidad del trono como por la salvacion del pais.

De la nota histórica que aparece tambien, cuan respetuosa y modesta ha sido la condueta del duque en la última crisis. El ilustre caudillo se

ha hecho acreedor á la admiración de los buenos españoles; y á la ilimitada confianza de la corona. Dificilmente hallará el pueblo quien mas vijile por la integridad de sus libertades; el ejército quien mejor mire por sus justos intereses, ni el trono constitucional de Isabel II quien con mas desinterés y atumamiento le aconseje, apoye y defienda en todo apuro.

—Cuando ayer dijimos que uno de los ministros habia trasladado su alojamiento á la casa del consúl francés, no espresamos bien el hecho.

El señor Perez de Castro, con su señora, se acogió la noche del 18 á la protección del señor cónsul francés; pero solo permaneció en la casa de este caballero unas breves horas ó sea el tiempo necesario para aparejar el buque que debia conducirle á Francia.

Al dar esta noticia no quisimos mas que consignar un hecho, y en manera alguna reprobar la conducta del señor cónsul. Al contrario por muchas que sean las antipatías que nos apartan del señor ex-presidente del consejo, aplaudimos la natural jenerosidad del representante francés en esta ciudad, y somos de parecer que hizo lo que debia. Y mal podriamos juzgar el hecho de otro modo cuando nosotros mismos, en la otra época azarosa, apelamos, y no sin fruto, á la jenerosidad del propio señor cónsul.

Ocurrencias de esta tarde:

Por circular del club jovellanista descaradamente comunicada desde la mañana á los afiliados, estaba dispuesto que todos los amigos del ministerio caído se hallasen reunidos esta tarde en la plaza de la constitucion, á la hora de salir S. M. á paseo. Efectivamente, á la hora indicada no han hecho falta los conjurados; y en cuanto han salido SS. MM. en coche se han oido exajeradas aclamaciones, se han ti-

rado los sombreros alaire, y se han hecho otras demostraciones muy propias de abyectos vasallos. Hasta aqui podian considerarse en su derecho los ultramarquistas; mas no así cuando se han proferido gritos de *abajo el ministerio! viva Cleonard! viva la refencia zeta y absoluta!* y otros mas ó menos subversivos.

El coche de S. M. ha sido acompañado tumultuariamente hasta fuera la puerta de Mar; habia energúmenos que seguian á la puertezuela del coche interpellando á S. M. invitandola á la resistencia, diciéndola que los progresistas la engañaban, etc. Todas estas lindezas estarán seguramente consignadas en la memoria ó legajo que uno de los bullangueros ha tirado dentro del coche de SS. MM., y que seria un dolor no viese la luz pública.

Todo esto no hacia mas que poner á prueba la cordura de los constitucionales que en la plaza se hallaban: pero al fin, llegando el descaro jovellánico á sofocar los gritos de *viva la constitucion! viva la Reina constitucional!* que daban los progresistas; llegar la villanía de alguno á silvar y denostar á la señora duquesa de la Victoria; y habiéndose por colmo de osadía proferido un grito de *muera Espartero!* fuerza ha sido el llegar á las manos y romperse las cabezas. El palo ha sido el arma dominante en la refriega, de la cual no han salido por cierto bien librados los enemigos del duque y de la libertad. Parece que ha habido dos ó tres muertos, algunos heridos y muchísimos contusos.

Esta escena increíble, destello del plan absolutista abortado, ha circulado rápidamente por la ciudad, hánso exaltado los ánimos, se han cerrado puertas y cafés, se ha corrido á las armas, y preparábase una noche aciaga cuando la intervencion de los bravos de Luchana y las órdenes del

duque han calmado en gran parte la justa irritacion de los liberales.

El ayuntamiento se ha reunido al momento; las compañías de milicia nacional voluntaria y el batallon improvisado que se organizó la noche del sábado han formado en el llano de la catedral, no separándose hasta recibir orden del duque, y despues de haber dado los vitores de costumbre.

Son las once de la noche y reina la mayor calma: la compañía de Guías ocupa la plaza de la ciudad; los batallones de Luchana patrulan por las calles; Barcelona está tranquila y confiada. Tranquila, porque vijila el ejército; confiada, porque espera que el caudillo invencible se decidirá en fin á tomar aquellas providencias que dicta la crítica situacion del pueblo, que reiteradamente le han sido indicadas y las únicas que pueden afianzar el sosiego en esta populosa capital, de una manera estable y que evite ulteriores conflagraciones. El descaro de nuestros enemigos en la tarde de hoy es uno de aquellos hechos inesplicables, como no se apele á la escesiva deferencia y á la inmerecida consideracion que se les guarda.

Se nos ha asegurado que está destruyendo sumaria sobre los escandalosos sucesos de esta tarde.

Idem 22.—No podemos satisfacer los deseos de nuestros lectores con la relacion de los sucesos de hoy hasta que recobrada enteramente la calma se pueda leer sin prevencion y sin interpretaciones siniestras cuanto digamos sobre el particular.

El señor duque de la Victoria ha mandado desplegar todo el aparato de la fuerza necesaria, ha recorrido la ciudad, se ha presentado á las casas consistoriales y ha intimado severamente á los grupos que se retirasen so pena de ser tratados con ejemplar

rigor. El Excmo. ayuntamiento ha secundado eficazmente las órdenes del duque, interponiendo su paternal autoridad para desvanecer los grupos y calmar la efervescencia de las masas. Acto continuo ha aparecido en las esquinas, primero manuscrito y luego impreso, el siguiente bando:

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.—Habiéndose perturbado de un modo escandaloso la tranquilidad pública, mereciendo la mayor indignacion del Excmo. Sr. duque de la Vitoria, que dentro breves momentos manda salir la fuerza armada para dispersar y sujetar á todos los perturbadores, sea de la clase que fueren; y habiendo repetido que la paz no se perturbará *por nada ni por nadie*, los alcaldes constitucionales, unánimes en estos sentimientos con el escelentísimo ayuntamiento constitucional, ordenan y mandan:

Que al instante de publicado el presente bando se retiren á sus casas todas las personas sin distincion; en el concepto de que se va á aplicar sin commiseracion alguna todo el rigor de la ley marcial de 17 de abril de 1821.

Casas consistoriales de Barcelona 22 de julio de 1840 á las diez y media de la mañana.—José Malaquer.—Tomas Maria de Quintana.—Pedro Figueroa.—Pablo Palachs.—Antonio Cirabancas.—Manuel Peas.

Estas intimaciones han producido su efecto: se han disipado los grupos, y á las doce del dia la ciudad estaba tranquila y recorriendo las calles fuertes patrullas de infanteria y caballería del ejército.

Al *Eco del Comercio* escribe su corresponsal de Barcelona con fecha 23 lo siguiente.

Esto sigue desde ayer por la mañana á las once en la mas perfecta

tranquilidad, y esta mañana se han hecho varias prisiones de los que promovieron la sedición de antes de ayer tarde y fueron causa de los desórdenes de entonces y de los ocurridos la mañana de ayer al principio. Dicese que hay en las Atarazanas hasta unos 19 presos, y se forman con actividad diligencias para avirignar los culpables y el origen de la sedición.

Entre tanto vivimos bajo el interregno ministerial y la ciudad bajo el orden establecido por el bando de que incluyo á vds. copia, dado por el duque de la Victoria, como encargado por ordenanza del mando jeneral de la plaza. Aunque los liberales verdaderos sientan siempre las declaraciones de estados de sitio, han gustado mucho los terminos en que se halla extendido el bando del duque, donde se motivan perfectamente sus providencias, y donde sin quitar á las autoridades políticas y civiles el ejercicio de las atribuciones que la ley les confiere (se habla de las leyes puramente civiles), y se citan las recopiladas y la de 17 de abril de 1821, que son las que deben regir en casos semejantes. Asi se acatan debidamente las leyes; y la misma conducta debieron observar el capitán jeneral de Madrid en 23 de febrero y todos los demas que han declarado estados de sitios solo para hacerse dictadores tiranos y para oprimir á mansalva sus adversarios. Es el bando mas juicioso y legal de todos los que en ocasiones tales se han publicado hasta el dia en España; y en esto ha dado el duque un nuevo testimonio de su apego á la constitucion y á las leyes.

Parece que va á ser desarmada la milicia nacional de esta ciudad, que se formó solo por caprichos dictatoriales y sin respeto de las leyes, y que solo ha servido desde entonces como pudiera un cuerpo de jenizaros. La reorga-

nizacion se hará con arreglo á las leyes y con la legitima y precisa intervencion de las competentes autoridades populares. Entretanto ya está mandado en el bando que nadie use armas por ahora no siendo el ejército permanente.

El conde de Vigo, que era jefe político de esta provincia, no se atrevió á parecer desde la noche del 17, sin embargo de que nadie se metió con este señor ni á nadie le ocurrió siquiera preguntar por su existencia. A él no se le vió ni en los momentos críticos ni posteriormente; y se dice que renunció al instante. El candidato que se da como seguro es el señor Llorente.

Se ha separado al señor Mauri, gobernador de la plaza, y se confiere este mando al jeneral Nogueras:

No se ve á los tres ex-ministros. Dicen algunos que se hallan á bordo de un buque frances, lo cual puede ser añagaza para que aparezca que han estado en peligro personal; siendo asi que nadie preguntó por ellos ni trató de buscarlos en las ocurrencias del 17 ni posteriormente; y en todo caso pudieran haberse quedado en palacio en algunos de los buques de guerra españoles que hay en el puerto, donde hubieran tenido la mas plena seguridad, si contra sus personas se hubiese dirigido alguno. Pero les conviene darse el tono de emigrados y perseguidos para hacer odioso el cambio ministerial é interesantes sus pobres personas, que no han sido objeto aqui de parte del pueblo mas que de los pasivos desaires que han sufrido en todos los puntos del tránsito de la corte.

Los periódicos de esa, conforme á los fabulones que habrá escrito de aqui el jovellanismo desesperado, dirán de estos sucesos lo que quieran, tronarán contra el pueblo de Barcelona, contra el ejército, contra su je-

fe y contra todo lo que no es puramente suyo; pero digan lo que quieran el pueblo calumniado con el epíteto de anarquista no cometió el menor exceso en la noche del 17; y si algunos han ocurrido, han sido escitados ó promovidos directamente por los que se llenan la boca de *orden* y de *legalidad*: El ejército se mostró enteramente extraño al pronunciamiento del pueblo: el jeneral acudió al momento á apaciguarlo todo; y la Reina Gobernadora, en uso de sus atribuciones, y convencida de que sus consejeros la ocultaban el verdadero estado de la nacion, sus necesidades y sus deseos admitió las dimisiones de estos ministros, separó á esos y nombró sucesores á todos, eligiendo personas que no pueden ser sospechosas por la exajeracion de sus opiniones en sentido alguno.

Esta es la verdadera historia de los hechos, diga lo que quiera el espíritu de partido, que no se descuidará tampoco en santificar la sedicion de

antes de ayer ni en echar al pueblo la culpa de lo que promovió un puñado de monopolistas acostumbrados á mandar en jefe y á supeditar á todos los demas para hacer negocio exclusivamente.

Mañana con motivo de ser los días de la Reina Gobernadora, habrá gran parada de tropas en el paseo de la muralla de mar y en la Rambla. Formarán los dos batallones de Guardia Real y provincial, y el de la Reina Gobernadora, que forman esta guarnicion, los dos de la Princesa, los dos de cazadores de Luchana, que constituyen la division de vanguardia, y la caballería de granaderos, cazadores y coraceros de la guardia. Reinará sin duda la mayor tranquilidad, porque el pueblo es tan dócil que hasta se abstiene, desde que se publicó el bando, de vitorear á las Reinas y á Espartero cuando se dan al público.

Se suscribe á este periódico en los puntos siguientes: EN MADRID. En la librería de CRUZ frente á San Felipe; BRAU Y CASTILLO, calle de Carretas, frente á Filipinas; VILLA, plazuela de Santo Domingo, y en el GABINETE DE LECTURA, calle del Príncipe esquina á la de la Visitacion.

EN LAS PROVINCIAS: en las librerías siguientes: *Alicante*, Carratalá; *Almería*, Gonzalez, Alcor; *Cabrera*, Acila; *Aguado*, don Mariano de Onís; *Barcelona*, Piferrer; *Budajoz*, Cuebas; *Bilbao* Garcia: *Benavente* Fernandez; *Burgos* don Sergio Villanueva; *Barbastro* Lahita, *Cádiz* Hortel y compañía; *Cartagena* don Pascual Carpio; *Cáceres*, Burgos, *Córdoba* señores Nogner y Moté; *Ciudad-Real* Gonzalez; *Coruña* don José María Perez; *Granada* Sanz, *Gibraltar* R. L. Hepper; *Jerez de la Frontera* Bueno, *Juan Orosco*: *Logroño* Ruiz, *Lugo* Pujol y Macia; *Leon* Varamio; *Oviedo* Longoria; *Orense* Gomez Novoa; *Palma de Mallorca* Guasp; *Pamplona* Longas; *Ronda* Justo Fernandez; *Santander* Riesgo; *Salamanca* Moran; *Sevilla* don Mariano Caro; *Valencia*, Gimeno; *Zaragoza* Yagüe. Y en las administraciones de correos de Andújar, Antequera, Aljiciras, Almadén, Almendralejo, Albuquerque, Aranda de Duero, Alfaro, Arévalo, Bieza, Benavente, Burgos, Cartajena, Cabra, Castellón de la Plana, Cebolla, Ciudad-Rodrigo, Denia, Donbenito, Ecija, Elba, Freixasat, Jijón: Huelva, (loterías), Irun, Lérida, Manzanares, Murcia, Málaga, Ocaña (loterías), Osuna, Pontevedra (loterías), San Sebastian, Talavera, (D. Isidoro Martinez), Trujillo y Valladolid.

El precio de suscripcion es de ocho reales al mes llevado á casa de los señores suscritores y diez para las provincias franco el porte.

La redaccion se halla situada en la calle del Sordo, núm. 11, cuarto principal.

Imprenta de F. de P. Mellado. Editor responsable.—J. R. Fernandez.